



JUAN PABLO
DUSSO
Concejal

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de mayo de 2022

SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

NICOLAS ZAVALITA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio al cuerpo legislativo que preside, a los efectos de presentar el proyecto de ordenanza de “Instalación y montaje de alumbrado público en distintos puntos del Barrio Los Médanos”, a los fines de que continúe el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.



PROYECTO DE ORDENANZA

Autor: Ing. Dusso, Juan Pablo.

Asunto: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través de las áreas correspondientes a la ejecución de la obra de instalación y montaje de alumbrado público en distintos puntos del Barrio Los Médanos, los cuales se encuentran georeferenciados en el Anexo I de la presente.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la ejecución de la obra de instalación y montaje de alumbrado público en distintos puntos del Barrio Los Médanos conforme se detalla en el Anexo I.

En virtud a los reclamos que vecinos del barrio Los Médanos hicieron llegar hacia mi persona, los cuales me manifestaron que en distintos puntos del barrio no cuentan con alumbrado público, lo cual dificulta a todos los vecinos que manifiestan que hubo un incremento de inseguridad en la zona. A su vez en Avenida Costanera Sur en inmediaciones al barrio se ve afectada la circulación de los vecinos y de todo tipo de vehículos producto de la falta de alumbrado, razón por la cual considero necesario solicitar al Ejecutivo Municipal la realización de estas obras que cambiarán la calidad de vida de estos vecinos.

El proyecto está dirigido a posibilitar una mejor visibilidad para vehículos, peatones y una libre circulación para niños, jóvenes y adultos, mayor seguridad en el barrio, y una mejora en la calidad de vida de las familias del sector.

Por todo lo expuesto, solicito a los demás concejales que acompañen la presente iniciativa. –



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la ejecución de la obra de instalación y montaje de alumbrado público en distintos puntos del Barrio Los medianos conforme se detalla en el Anexo I.

ARTICULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTICULO 3º.- De forma.-

ANEXO I

